



RESOLUCIÓN DE ALUMNADO INTERNO 2019/2020

Una vez recibidas y examinadas las solicitudes para ser alumnado interno por las correspondientes comisiones de selección, para el curso 2019/2020, se hace pública la lista de personas seleccionadas.

Quienes obtengan informe favorable del profesorado tutor se les expedirá de forma genérica un diploma/nombramiento acreditativo como alumnado interno emitido por el órgano competente. Este nombramiento tendrá efectos para el curso académico en el que se produjo la selección.

Por otra parte, el reconocimiento de créditos se aplicará conforme lo establecido en el Reglamento vigente, detallada en la convocatoria.

- La acreditación de reconocimiento de créditos **CRAU** se obtendrá quienes cumplan los requisitos conforme a lo establecido en el Reglamento vigente y será emitido por el órgano competente.
- Estos créditos se incorporarán al expediente académico de cada estudiante como créditos reconocidos con el carácter de asignatura optativa hasta el máximo de 6 CRAU (una vez obtenidos los 6 CRAU el exceso no constará en el expediente académico), figurarán con la calificación de "apto" y no se computarán a efectos del cálculo de la nota media del expediente. Se reconocerán un máximo de 3 CRAU por cada tipo de actividad realizada durante un mismo curso académico.

Para la inclusión de los créditos en los expedientes del estudiantado, las personas interesadas deberán presentar en la Secretaría del Centro en el que se encuentren matriculadas la correspondiente acreditación, expedida por el órgano responsable indicado en el artículo 12 del Reglamento.

Los plazos para solicitar el reconocimiento de estas actividades son los establecidos con carácter general en las Normas de Matrícula de la Universidad de Murcia.

Por la Secretaría del Centro correspondiente se procederá a la inclusión en el expediente de cada estudiante de los créditos en los términos establecidos en los apartados 1 y 2 del artículo 3 del Reglamento.

Esta resolución se hace pública en el Aula Virtual, Web y Tablón de anuncios departamental dándose traslado a las personas interesadas.

Se recuerda que el alumnado interno solamente podrá estar adscrito a un departamento dentro de un mismo curso académico.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al profesorado responsable.

Murcia, a 5 de noviembre de 2019

DIRECTOR

Jesualdo Tomás Fernández Breis

[Firma-e]

Firmado con certificado electrónico reconocido. La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e inferior.

Facultad de Informática
Departamento de Informática y Sistemas
Campus Universitario de Espinardo. 30071 Murcia





Resolución alumnado interno seleccionado 2019/2020

Profesorado	Alumnado	Grado / Máster/Curso	Tareas	
Rafael Valencia García	M. ^a del Mar Cánovas García	Máster NTI	Colaboración en actividades de investigación relacionadas con las Tecnologías del Lenguaje Humano.	
	Desierta	Grado en Ingeniería en Informática	Colaboración en actividades de investigación relacionadas con las Tecnologías del Lenguaje Humano.	
J. Ambrosio Toval Álvarez	Desierta	Máster NTI.	Ayuda en revisión sistemática y preparación de artículo de investigación.	
Manuel Campos Martínez	Lorena Pujante Otálora	Máster NTI	Exploración de trabajos con bases de datos orientadas a grafo.	
Jesús Sánchez Cuadrado	Pablo Sempere Frutos	3º Grado en Ingeniería Informática	Se propone estudiar mecanismos para extender un entorno de desarrollo (Eclipse, Visual Studio Code) con análisis específicos de un framework de desarrollo como por ejemplo Spring o Django.	
Jesualdo T. Fernández Breis	Alonso Cabeza Marco	Grado en Biociencia.	Iniciación a las tecnologías bioinformáticas y semánticas.	
	Javier Castell Díaz	Grado en Ingeniería Informática.		
	Nuria Bernabé Mulero			
	Alejandro Riquelme Pérez			
Javier Cuenca Guardiola	Máster Universitario en Bioinformática.	Colaboración en actividades de investigación relacionadas con Bioinformática y Web Semántica.		

- El alumnado seleccionado debe contactar con el profesorado tutor para iniciar su colaboración.

Documento firmado con certificado electrónico reconocido. La información sobre el firmante, la fecha de firma y el código de verificación del documento se encuentra disponible en los márgenes izquierdo e

ⁱ <https://sede.um.es/sede/normativa/reglamento-de-reconocimiento-por-actividades-universitarias-crau-pdf/12340.pdf>.
REGLAMENTO DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS A LOS ESTUDIANTES DE TITULACIONES DE GRADO POR LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN (CRAU) DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA (Aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 14 de junio de 2013 y modificado en sesiones de Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2013, 3 de julio de 2015, 29 de junio de 2018 y 24 de julio de 2019).

